

INFORME DE GESTION RECTORIA – 2023 A CONTRALORIA

Acciones académicas:

Informe de Gestión y Resultados: que incluya el análisis de los Indicadores de Gestión utilizados para el control y medición de los resultados de las actividades misionales y las áreas de apoyo de la Entidad, correspondiente al período fiscal que se rinde.

El informe “Evaluación a la Gestión por Dependencias 2023” emitido por la oficina de Control Interno de la Secretaria de Educación de Bogotá de fecha 26 de enero del 2024, nos da un resultado obtenido del 99% de acuerdo a las evidencias suministradas por el colegio “Gonzalo Arango” a la SED. Este documento ratifica las actividades realizadas en los diferentes indicadores y objetivos formulados en el Proyecto Operativo Anual (POA 2023) , proyectados y desarrollados en la I.E.D. (Anexo 10 folios)

Las actividades realizadas se centraron en cinco objetivos con indicadores en:

- Planeación curricular: para definir una propuesta curricular con la temática central de la socio-emocionalidad; organizado por el consejo académico.
- El segundo objetivo centrado en Familia ciudadanía y Paz centrado en talleres a padres de familia y estudiantes para fortalecer la socio-emocionalidad, las competencias ciudadanas , garantizar los derechos humanos y fortalecimiento de proyectos de vida; dirigidos por el departamento de orientación institucional.
- Para incentivar el cuidado del medio ambiente y el autocuidado del entorno escolar se hace un trabajo de Huerta Escolar y hubo reconocimiento por parte de la SED como experiencia pedagógica significativa en el 2023 participando en el proyecto “Tejiendo ECO territorio” en la Gala de los Mejores 2023.
- En Gestión Pedagógica el cuarto objetivo; para mejorar la calidad educativa y promover el desarrollo humano de nuestros estudiantes, se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

COLEGIO GONZALO ARANGO
Institución Educativa Distrital
JORNADAS MAÑANA-TARDE
DANE 111001104388 LOC. 11 DE SUBA
Resolución 2564 del 26 de Junio de 2007
NIT. 900173145-6



continuó con el fortalecimiento de la articulación curricular con el SENA en: "Creación de Software y Gestión administrativa"; a la vez la tercera línea en "Comunicación y Medios" se recibió reconocimiento por nuestra Emisora Escolar "SINERGIA RADIO" desarrollando la quinta maratón radial escolar de la localidad de Suba.

- Se realizó y cumplió con el objetivo de gestión administrativa con el cumplimiento en los aspectos financieros, inventarios, talleres de biblioteca y atención al ciudadano; teniendo en cuenta de no contar con almacenista y falta de un secretario.

Plan de Contingencia Institucional:

Se capacita y desarrollaron dos simulacros de evacuación, en cada semestre del 2023, se tiene el grupo de docentes que lideran la gestión de riesgos y se realizan talleres con estudiantes; En cuanto a la atención a docentes se realizaron tres reuniones de COPASST para prevención y conocimiento de Salud de docentes, con la visita y seguimiento de Proservanda; a la vez se desarrollan las reuniones bimensuales de Comedor Escolar con PAE Proyecto de alimentación escolar de la SED con Compensar y la institución para hacer el seguimiento correspondiente;

Plan Anual de Informática:

Además de desarrollar el plan curricular de Informática en todos los grados; la institución desarrolla la línea de "Creación de Software" con el SENA para los grados de la media (10° y 11° grados). Además desarrolla un proyecto con los docentes de Tecnología e Informática de secundaria de Robótica; participando en las Olimpiadas STEM de la SED y el parque científico de Innovación Social de UNIMINUTO, además de participar tener reconocimiento por la temática en el desarrollo de máquina ecológica para el reciclaje.

Cordialmente;

MARTHA YANETH ALDANA SALAMANCA
Rectora

Sede A: Calle 130 A 98- 71 Teléfono 6857674 Sede B: Carrera 102 B 135 A 08
Correo electrónico: colgonzaloarango@educacionbogota.edu.co

Anexo (10 folios)



Radicado N° I-2024-10570	
Fecha: 20-01-2024 - 08:05	Folios: 9 Anexos:
Radicador: ANDRÉS EDUARDO CANO MOLINA 1200	
Destino: 8011 - 09 COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co	
opción CONSULTA TRÁMITE por el código de verificación: 1C61K	

Bogotá, D. C. 26 de enero de 2024

PARA: MARTHA YANETH ALDANA SALAMANCA
Rector (a)
COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: **INFORME EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

La Oficina de Control Interno evaluó la gestión realizada por la dependencia a su cargo durante la vigencia 2023, conforme a la normatividad aplicable a la Entidad¹. El resultado obtenido fue del 99% de cumplimiento a la gestión de acuerdo con las evidencias suministradas y los resultados presentados en las 4 herramientas de evaluación definidas para la vigencia evaluada de la siguiente manera:

1. La *Gestión de Planeación Operativa* con base en los reportes de seguimiento y evidencias cargadas en cada trimestre en el aplicativo POA. Para los efectos de la calificación se aplicó la tabla 1 RANGOS DE ASIGNACIÓN CALIFICACIÓN PARA LA DEPENDENCIA 2023²
2. La *Gestión de mejoramiento* de la Contraloría de Bogotá, D. C. y de la Oficina de Control Interno con fundamento en los reportes realizados por esta Oficina de la gestión realizada por ustedes.
3. La *Gestión del Riesgo* de acuerdo con el consolidado enviado por la Oficina Asesora de Planeación.

El informe adjunto se remite por el sistema de correspondencia SIGA y la dependencia tendrá 3 días para la respuesta escrita contados a partir de la fecha de radicado; de lo contrario se entenderá aceptado.

La respuesta al informe, cuando exista alguna discrepancia, se deberá remitir por SIGA o al correo controlinterno1@educacionbogota.gov.co y a Josué Esteban González Reyes al correo egonzalez@educacionbogota.gov.co con la(s) evidencia(s) que demuestre(n) el cumplimiento de la(s) actividad (es) o de la gestión objeto de la observación; ante la ausencia de esos soportes, la Oficina de Control Interno dará como aceptado el informe.

Con relación a la evaluación de la gestión del riesgo, las aclaraciones deberán ser tramitadas por usted ante la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa y la respuesta de la Oficina Asesora de Planeación se adjuntará al oficio remititorio. Con ese soporte, se evaluará el cumplimiento y si procede, se hará el ajuste correspondiente a la evaluación.

Finalmente, se recuerda que el Rector(a) dispondrá de este informe como uno de los criterios en la concertación de compromisos de funcionarios de carrera administrativa; de igual manera, se recomienda adoptar las oportunidades de mejora con el fin de asegurar una mejor gestión desde la 1ª. Línea de Defensa de la Entidad y garantizar el cumplimiento de procesos, procedimientos, proyectos, funciones y responsabilidades asignadas a esa dependencia.

Cordial saludo,

OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe

Proyectó: Josué Esteban González Reyes – Profesional Especializado – OCI

¹ Ley 909 de 2004; Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno; Plan Anual de Auditoría 2023 y Lineamientos para Evaluación de la Gestión I-2023-33457 del 13 de marzo de 2023.

² Lineamientos, pág.: 29

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA
NIVEL INSTITUCIONAL - VIGENCIA 2023

1. ENTIDAD: SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DISTRITAL

2. CIUDAD Y FECHA: Bogotá, D. C. 26/01/2024

3. DEPENDENCIA A EVALUAR: COLEGIO GONZALO ARANGO (IED) Localidad: Suba

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

3. Planeación curricular: Definir y organizar una propuesta curricular coherente y pertinente con los objetivos de formación definidos en el horizonte institucional, que esté articulada con los referentes curriculares de calidad y que responda a

5. Familia, ciudadanía y paz: Realizar acciones de formación para el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas de los estudiantes, con el fin de garantizar el ejercicio de sus Derechos Humanos, la protección de sus trayectorias

OBJM 8.1 - Gestión Pedagógica: Mejorar la calidad educativa para promover el desarrollo humano y la formación integral en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, mediante la definición de orientaciones y estrategias pedagógicas, el acompañamiento a las instituciones educativas y el fortalecimiento curricular.

OBJA 15 - Gestión Administrativa: Prestar los servicios de apoyo administrativo y logístico para el adecuado funcionamiento de la Entidad, mediante el desarrollo de acciones y actividades que aportan al cumplimiento de la misión institucional.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Ley 909 de 2004 (EMPLEO PÚBLICO – CARRERA ADMINISTRATIVA).
2. Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
3. Resolución 174 del 28 de enero de 2010, SED “Por la cual se establecen orientaciones para la programación, ejecución, seguimiento y socialización de resultados del Plan Operativo Anual de los colegios oficiales, las Direcciones Locales de Educación y las dependencias del nivel central de la SED”.
4. Circular No 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial.
5. Lineamientos para evaluación de la gestión por dependencias 2023 – Oficio I-2023-33457 del 13 de marzo de 2023.
6. Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Cierre del Plan Operativo Anual Nivel Central Local e Institucional-2023 Oficina Asesora de Planeación – Oficio I-2022-112720 del 24 de octubre de 2022.
7. Plataforma POA del sistema de gestión de la Entidad utilizado para los reportes de seguimiento, cargue y evaluación de las evidencias.
8. Aplicativo Evaluación a la Gestión por Dependencias EGD
9. Reporte estado Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a diciembre de 2023
10. Reporte estado Plan de Mejoramiento Oficina de Control Interno a diciembre 2023
11. Reporte de la Oficina Asesora de Planeación de seguimiento a la Gestión del Riesgo plataforma Isolucion del sistema de gestión – 2023.

6. PLATAFORMA DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

6.1 Gestión de Planeación Operativa.

Criterio: Evaluación del cumplimiento de las actividades formuladas en el POA 2023.

Puntaje: 70 puntos – 70%.

6.1.1 COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1.2 INDICADOR	6.1.3 RESULTADOS POA (%)	6.1.4 ANÁLISIS DEL RESULTADO OCI
1. El consejo académico organizará y definirá los criterios para el estudio de la estructura de curricular	Acta/Reporte - Actas, informe.	100	Los soportes contenidos en el portafolio de evidencias brindaron información real, precisa, concreta y veráz de la gestión realizada, en cantidad y

			calidad ejecutada.
			En consecuencia y con base en las evidencias aportadas logro un cumplimiento del 25%
2. Realización de talleres a padres de familia y estudiantes para fortalecer la formación socioemocional y la convivencia ciudadana con el liderazgo del Comité de Convivencia y equipo de orientación.	Acta o reporte o informes - Acta	100	Los soportes contenidos en el portafolio de evidencias brindaron información real, precisa, concreta y veraz de la gestión realizada, en cantidad y calidad ejecutada.
			En consecuencia y con base en las evidencias aportadas logro un cumplimiento del 25%
3. Incentivar el cuidado del medio ambiente y el autocuidado en el entorno escolar a partir de proyectos como: huerta escolar, manejo de residuos sólidos, proyecto ECO interinstitucional.	Acta o reporte o informes - Acta	100	Los soportes contenidos en el portafolio de evidencias brindaron información real, precisa, concreta y veraz de la gestión realizada, en cantidad y calidad ejecutada.



			En consecuencia y con base en las evidencias aportadas logro un cumplimiento del 20%
4. Fortalecimiento de la articulación curricular en las líneas de acción del SENA: Administración curricular y Programación de software y la línea propia de comunicación y medios.	Acta o reporte o informes - Acta	100	Los soportes contenidos en el portafolio de evidencias brindaron información real, precisa, concreta y veráz de la gestión realizada, en cantidad y calidad ejecutada. En consecuencia y con base en las evidencias aportadas logro un cumplimiento del 15%
5. El equipo administrativo institucional verificará y cumplirá las funciones correspondientes a la atención en almacén, secretaría académica, pagaduría, biblioteca y atención a público para el fortalecimiento de los servicios educativos.	Acta o reporte o informes - Acta	100	Los soportes contenidos en el portafolio de evidencias brindaron información real, precisa, concreta y veráz de la gestión realizada, en cantidad y calidad ejecutada. En consecuencia y con base en las evidencias

aportadas logro
un cumplimiento
del 15%

Resultado de Gestión Planeación Operativa: 90% - 100% = 70

6.2 Gestión de Mejoramiento - Contraloría de Bogotá D. C. - Ponderador: 10 %

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE	Resultado de cumplimiento
1	La dependencia no tiene plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá para la vigencia 2023	10	0	10
2	Formulación de planes de mejoramiento de la vigencia 2023 con acciones de mejora y le respectivo reporte al seguimiento de las acciones.	7	0	0
3	Acciones de mejora abiertas en la vigencia 2023 y evaluadas por la Contraloría de Bogotá como cumplidas efectivas al 100%.	3	0	0
Resultado final de la Gestión de Mejoramiento Contraloría de Bogotá, D. C.				10

6.3 Gestión de mejoramiento – Oficina de Control Interno - Ponderador: 10 %

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE	Resultado de cumplimiento
1	La dependencia no tiene plan de mejoramiento suscrito ante la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023.	10	0	0
2	Acciones de compromiso formuladas en la vigencia 2023 y sin planes de mejoramiento de vigencias anteriores.	8	0	8
3	Acciones de compromiso formuladas en la vigencia 2022 y que se reportan en la vigencia 2023.	5	0	0
4	Acciones de compromiso de vigencias anteriores que fueron cerradas 2023 y formulación de nuevas acciones de compromiso en la vigencia 2023.	2	0	0
Resultado final de la Gestión de Mejoramiento Oficina de Control Interno				10

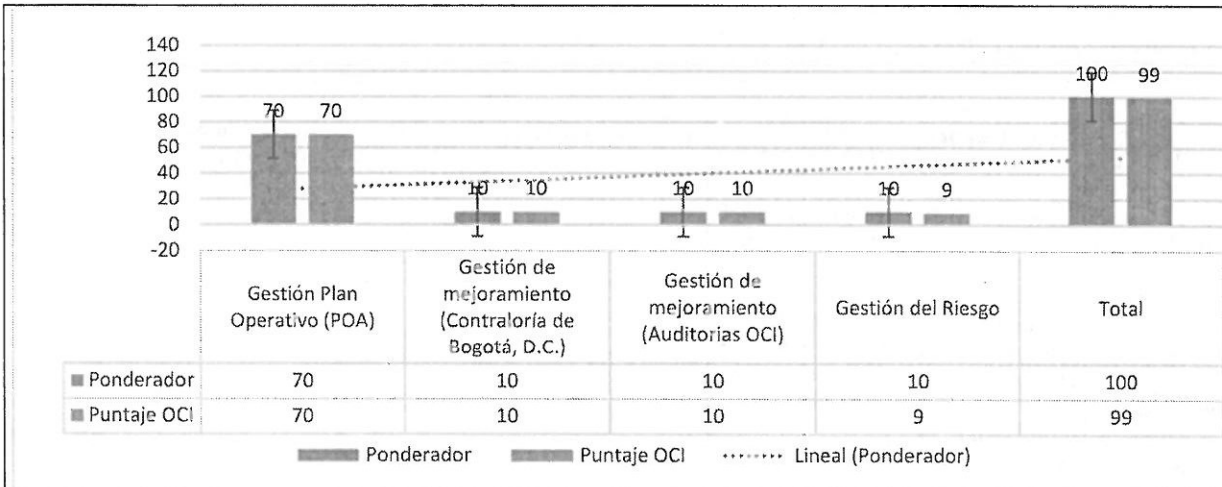
6.4 Gestión de Riesgos - Ponderador: 10 %

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	FECHA COMPROMISO	CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE	Resultado de cumplimiento
1	Cumplimiento de la política de la administración del riesgo.	Mapa de riesgos aprobado	A más tardar el 30 de abril de 2023	1	0	0
2	Cumplimiento de la política de la administración del riesgo.	Reporte del Seguimiento a la ejecución de los controles	A más tardar 30 de septiembre de 2023	2	2	2
3	Cumplimiento de la política de la administración del riesgo.	Formulación del mapa de riesgos	I trimestre	3	3	3
4	Cumplimiento de la política de la administración del riesgo.	Evidencias de la aplicación de los controles	III trimestre	4	4	4
Resultado final de la Gestión de la Administración del Riesgo						9

7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

La Oficina de Control Interno concluyó que el COLEGIO GONZALO ARANGO (IED) realizó la gestión para la vigencia 2023 y cumplió con lo dispuesto en los Lineamientos para evaluación de la gestión por dependencias 2023 como se indica en la siguiente gráfica:

Gráfico No.1: *Comportamiento obtenido Plataforma de Evaluación 2023*



Tomada del portafolio electrónico – SharePoint OCI

8. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Consolidar la gestión realizada durante la respectiva vigencia a partir del aseguramiento y fortalecimiento de los reportes de seguimiento y la coherencia de las actividades formuladas respecto a las unidades de medida, cantidad y tipo de meta con las evidencias que sustentan la ejecución real bajo las características y atributos institucionales (carácter institucional, relevancia, confiabilidad, autenticidad, verificables, sin prejuicios de interpretación, legibles y concordantes) que garanticen la efectividad del cumplimiento de la gestión.
2. Atender los lineamientos establecidos para la Evaluación a la Gestión por Dependencias que emite la Oficina de Control Interno en concordancia con los propios de la Oficina Asesora de Planeación que asegure y garantice la gestión de la primera línea de defensa en la calidad del ejercicio de gestión y control operativo.
3. Fortalecer y cumplir con las acciones de compromiso formuladas en los planes de mejoramiento relacionados con los hallazgos de auditoría de la Contraloría de Bogotá, D. C, o la Oficina de Control Interno y asegurar que mediante esas acciones se eliminen las causas raíz que los generaron; así como para el cumplimiento de estos planes.
4. Articular las actividades de los planes operativos anuales a partir del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG- con el mapa de procesos y la política de la Gestión de la Administración del Riesgo que el propio modelo establece.
5. Fortalecer la implementación, participación y desarrollo del esquema de líneas de defensa bajo el compromiso de los líderes de los procesos para el cumplimiento de los resultados de la gestión.
6. Tramitar y solicitar a la segunda línea de defensa y al interior de la dependencia del nivel central, local o institucional sesiones de capacitación y acompañamiento del proceso de formulación, seguimiento y evaluación de la gestión en el marco del sistema de control interno con el fin de asegurar y garantizar la comprensión, debida aplicación de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

formulación, seguimiento y control de las actividades del POA con oportunidad en el desarrollo del proceso durante cada vigencia y atender alertas tendientes a mitigar potenciales desviaciones bajo controles debidamente diseñados, logrando la cobertura total de la dependencia.

9. FIRMA:

OSCAR ANDRÉS GARCIA PRIETO

Jefe Oficina de Control Interno

JOSUÉ ESTEBAN GONZALEZ REYES

Profesional Especializado Oficina de Control Interno

COLEGIO GONZALO ARANGO I.E.D.
INFORME GENERAL DE EJECUCION INGRESOS Y GASTOS 2023
PRESENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN AUDIENCIA PÚBLICA
 Bogotá, D.C., Febrero de 2023



INGRESOS AÑO 2023

INGRESOS OPERACIONALES		8.674.600
Certificaciones y Constancias de exalumnos	574.600	
Arrendamiento de Bienes y Servicios (Tienda escolar) No hubo	6.800.000	
Otros Ingresos no tributarios	1.300.000	
TRANSFERENCIAS		259.826.719
Transferencia por Gratuidad Total Nación M.E.N.	150.355.412	
Transferencia por Gratuidad Total Distrito S.E.D.	97.671.307	
Otra Transferencia SED	11.800.000	
RECURSOS DE CAPITAL		64.874.859
Excedentes Financieros (sobrante año 2022)	64.074.359	
Reserva 2022 sin ejecutar	800.500	
TOTAL INGRESOS		333.376.178

GASTOS AÑO 2023

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		167.942.896
Honorarios (Servicio Profesional contador Público por el año 2023 \$980.000 x 12)	11.760.000	
Gastos de computador (Toneres, actualización programas financieros y firma digital)	1.800.000	
Material Didáctico (Materiales para trabajo con estudiantes)	19.186.132	
Otros Materiales y Suministros (Insumos y materiales para trabajo en oficinas, coordinaciones, biblioteca, etc)	5.472.200	
Gastos de Transporte y comunicación (Acarreos)	3.250.000	
Derechos de Grado (Diplomas, Actas de grado, alquiler salón, reconocimientos)	4.443.110	
Carné escolar	3.480.000	
Otros Impresos y Publicaciones (diplomas preescolar, 9°, menciones, etc)	3.842.000	
Boletín Escolar	1.000.000	
Mantenimiento de la entidad (Mantenimiento hidráulico, eléctrico, mallas, pinturas, tanques, jardines, restaurante y otros sede A y Arreglos varios sede B)	80.573.450	
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo (mant. de multicopiadora, equipos de presión agua, muebles varios de laboratorios, recarga extintores, etc)	7.957.150	
Gastos bancarios	15.022	
Salidas Pedagógicas	16.648.000	
Otras Actividades Científicas Deportivas y Culturales como día de estudiante y otros	8.515.832	
PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023		33.361.905
No. 1. Vitrina Pedagógica (compra de libros biología)	1.976.000	
No. 3. Medio Ambiente y prevención desastres (incluye materiales medio ambiente)	3.952.950	
No. 4 Aprovechamiento del Tiempo Libre materiales deportivos y medallas y trofeos para torneos internos	1.006.859	
No. 6. Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes (sonido para patio, camara, TV	14.660.000	
No. 7. Formación de Valores (proyecto acuático natación)	3.637.632	
No. 8. Formación Técnica y para el trabajo (Elementos de robótica)	2.699.634	
No. 9. Fomento de la cultura	2.922.530	
No. 10. Investigación y Estudios (Eelementos para sub proyecto comunicación)	816.000	
No. 11. Otros Proyectos	1.690.300	
TOTAL GASTOS		201.304.801
(Mas) Ajuste por Ingresos de intereses bancarios, certificados y ajuste a mil al cierre de la vigencia		262.914
EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2023:		132.334.291
Valor que es Adicionado al presupuesto de la vigencia actual 2024		

MARTHA YANETH ALDANA SALAMANCA
 RECTORA